

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22011 MURCIA

Edicto

Dña. Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Murcia, anuncia:

1.-Que en este órgano judicial se tramita concurso voluntario 661/2015 de Nanocapsulas, S.L., con CIF nº. B-73726903, en el que se ha dictado el día 10/04/2018 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente. Doy fe.

En Murcia, 11 de abril de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180025222-1